



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

IGAE

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



Unión Europea



Foro de Economía y Política Regional 16 de febrero de 2017

Control de Fondos Comunitarios
2014-2020

Controles 2014-2020

- Controles 2014-2020
- IAC y Dictámenes anuales
- Áreas de riesgo

Controles de la autoridad de auditoría

- Auditorías de sistemas → Evaluación de riesgo
 - Auditorías Temáticas:
 - Proceso de designación de organismos intermedios
 - Fiabilidad de los sistemas informáticos
 - Sistemas de costes simplificados
 - ...
- Auditorías de operaciones → Muestra representativa
 - Método estadístico (MUM)
 - Pequeñas poblaciones (<150 operaciones)
 - Mínimo 5% operaciones y 10% gasto
- Cuenta anual → Cada cuenta

Auditorías de sistemas

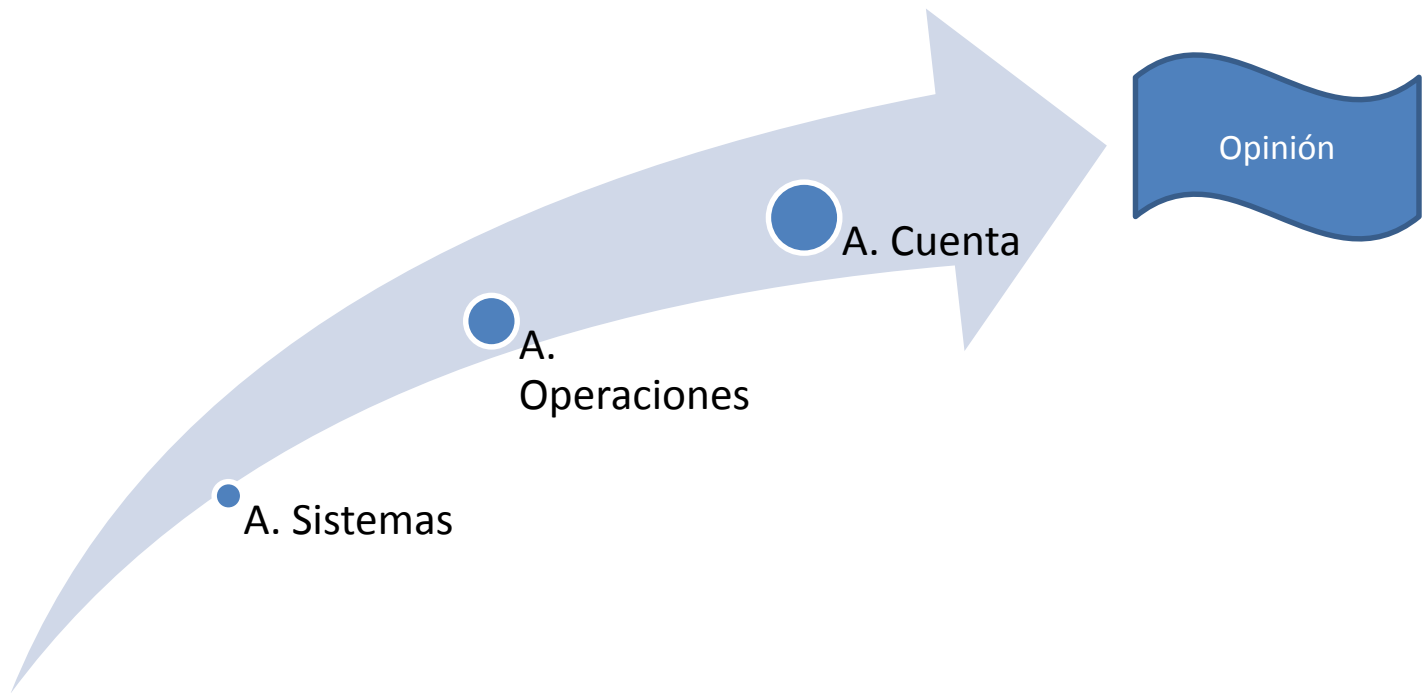
- Autoridades de Gestión y de Certificación:
 - Serán objeto de una auditoría de sistemas completa antes de la presentación de la primera Cuenta en la que se incluya gasto.
 - En cada uno de los ejercicios contables se verificarán aquellos elementos del sistema de las dos autoridades que resulten necesarios para evaluar la declaración de fiabilidad y la cuenta anual a presentar.

Auditorías de sistemas

- Organismos intermedios autonómicos:
 - Serán objeto de auditoría de sistemas completa en el primer ejercicio en que presenten solicitudes de pagos intermedios a la Comisión que incluyan gastos gestionados por el mismo.

Auditorías de sistemas

- Seguimiento (Autoridades y organismos)
 - Serán objeto de seguimiento aquellos elementos clave que no alcancen una valoración de 1.
 - Los elementos clave que tengan una valoración de 3 o 4 serán objeto de seguimiento una vez que se comunique la adopción de las correspondientes medidas correctoras
 - Los elementos clave que tengan una valoración de 2 serán objeto de seguimiento en el siguiente ejercicio contable
 - En el caso de que la valoración de todos los elementos clave sea 1, se realizará una auditoría de seguimiento completa en el plazo máximo de 3 ejercicios.

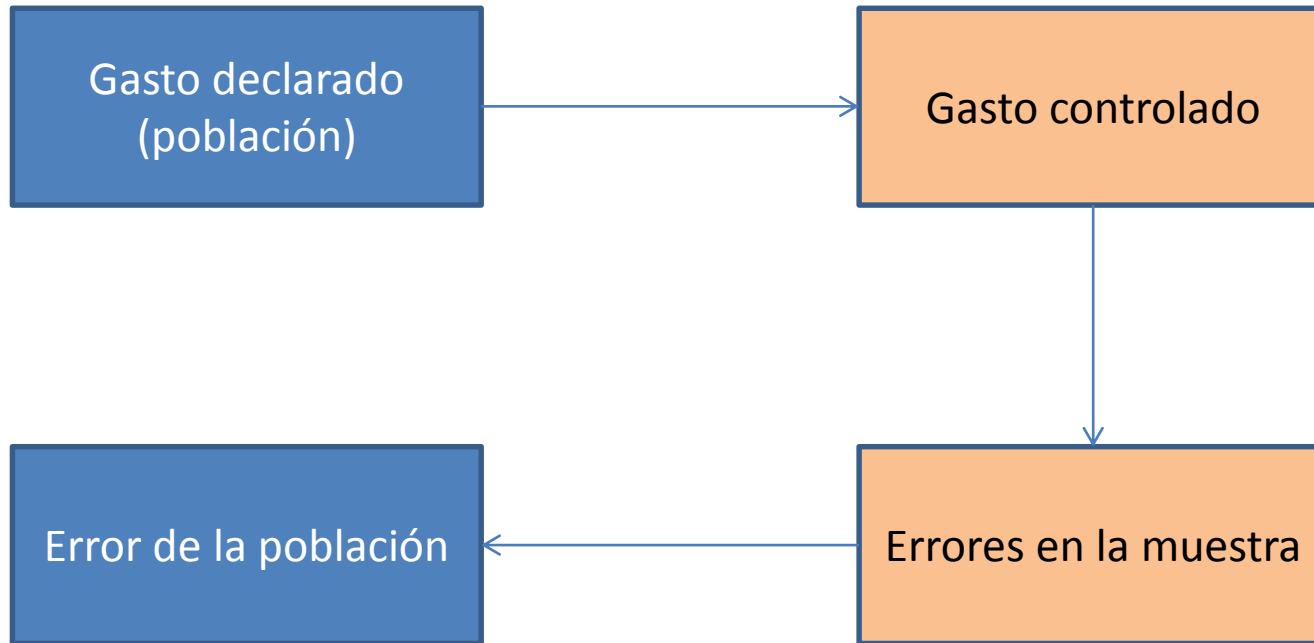


Opiniones

- Favorable
- Desfavorable
- Con salvedades
- Sin opinión

Valoraciones

- Sistemas: valoración de 1 a 4
- Operaciones:
 - Cálculo del error de la población
 - Cálculo del error residual
- Cuenta:
 - Favorable/Desfavorable



Error de la población

Errores aleatorios proyectados

+

Errores sistémicos

+

Errores anómalos no corregidos

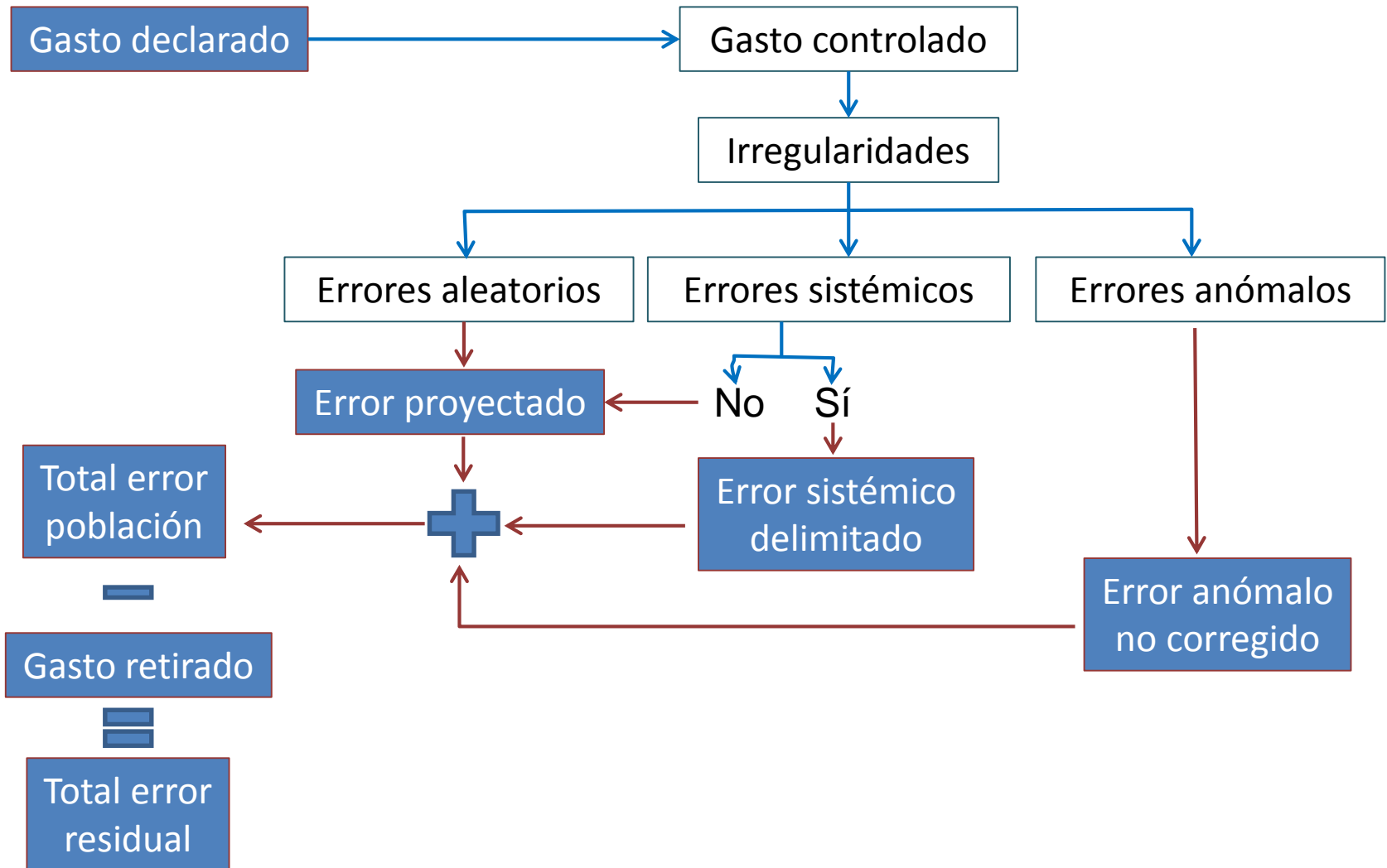
Error residual

Error de la población

-

Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones de la autoridad de auditoría

Tratamiento de los errores



Opinión favorable

- Caso 1
 - Sistemas: Nivel 1 ó 2
 - Operaciones: Error proyectado $\leq 2\%$
 - Cuenta: Favorable
- Caso 2
 - Sistemas: Nivel 1 ó 2
 - Operaciones: Error proyectado $\leq 5\%$ + Error residual $\leq 2\%$
 - Cuenta: Favorable

Otras situaciones

- Resto de casos → significa que el sistema no funciona adecuadamente y debe tener una valoración de 3 o 4. Una tasa de error superior al 5% indica que el sistema no puede tener una valoración de 1 o 2.
- Sólo es posible una opinión favorable, si:
 - Se ha implementado y validado un plan de acción, o
 - Se ha retirado de la cuenta el gasto de los organismos que tengan valoración de sistemas negativas o hayan sido los responsables de la tasa de error elevada.

Áreas de riesgo

- Organismos intermedios desconcentrados
- Selección de operaciones (publicidad y transparencia, no terminadas antes presentación solicitud de ayuda, entrega del DECA)
- OCS
- Ayudas de estado
- Medidas antifraude
- Indicadores y resultados
- Proporcionalidad del control (art. 148)

GRACIAS POR SU ATENCIÓN